MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0072 DEL 05 MAR 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN

En uso de las facultades legales que confiere la Ley 80 de 1993 en el artículo 12 y artículo 25 numeral 9, Ley 1150 de 2007 artículo 21, Ley 489 de 1998 artículo 9, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Decreto 2150 de 1995 artículo 37, Resolución 04350 del 19 de noviembre de 2012 artículo 13 numeral 10, la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución 001400 del 22 de octubre de 2025 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 04350 del 12 de noviembre de 2012 "*Por la cual se crea, se define y se estructura la Policía Metropolitana de Popayán, se define la estructura orgánica interna, se determinan funciones y se dictan unas disposiciones*", en el numeral 10, artículo 13, faculta al Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, para expedir los actos administrativos que corresponden por competencia de acuerdo con la Ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan frente a los mismos.

Que el presente proceso de contratación se publicó por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*".

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*:

> *(…) Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc. (…)*

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Selección abreviada de menor cuantía

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (…)

Son causales de esta modalidad:

- **Selección abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se entenderá por menor cuantía:

(…) Los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales (…)

De igual forma con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad de satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de prestar el servicio cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política del Gobierno Nacional trabaja diariamente para mejorar las condiciones de todos los colombianos y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, garantizando el servicio. Por lo anteriormente expuesto la Policía Metropolitana de Popayán adelantara el presente proceso a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

SOPORTES DOCUMENTALES

Que es soporte del presente proceso el certificado de plan de compras número 2026-0007 de fecha 23/01/2026, expedido por el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que es soporte del proceso el certificado de disponibilidad presupuestal número 3026 de fecha 05/02/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos, pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública del proceso número PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante resolución No. 039 de fecha 12/02/2026, se apertura el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 031 DE 2026.

Que mediante resolución No. 038 de fecha 12/02/2026, se nombra el comité evaluador en los aspectos *jurídico, técnico y económico - financiero*, para el presente proceso.

PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

El día 5/02/2026, la Policía Metropolitana de Popayán, publico el estudio previo y proyecto pliego de condiciones del proceso de contratación en mención adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II).

OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO PREVIO

Durante el plazo establecido para presentación de observaciones al proyecto pliego de condiciones a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), se presentaron las siguientes observaciones:

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
9/02/2026 4:27:29 PM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	CO1.MSG.9024004	Observaciones
10/02/2026 9:10:37 AM	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	CO1.MSG.9025541	OBSERVACION
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES			
9/02/2026 4:54:58 PM	LA PARRILLADA DE PABLO CAMPESTRE	CO1.MSG.9024162	Observación Proceso PN MEPOY SA MC 031 de 2026
10/02/2026 8:33:45 AM	GRUPO PIO PIO SAS	CO1.MSG.9025380	observacion al proceso pn mepoy sa mc 031 2026
10/02/2026 3:41:00 PM	MAGENTA COMPANY S.A.S	CO1.MSG.9027594	OBSERVACIONES AL PROYECTO

RESPUESTA A OBSERVACIONES

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	11/02/2026	GS - 2026 - 009819 / AREAD - GRULO - 20.1	NO ACOGE OBSERVACIONES
2	RESPONSABLE INDICADORES FINANCIEROS	11/02/2026	GS - 2026 - 009822 / AREAD - GRUFI - 20.1	NO ACOGE OBSERVACIONES

PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES EN SECOP II

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ID DEL DOCUMENTO	TAMAÑO O TIPO	ASUNTO
11/02/2026 6:02:53 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9033016	General	RE: OBSERVACION
12/02/2026 5:42:03 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	A6455376ADD3D F19B1151301757 03199936F7B420 DC139CF4F94A 1F62A95D649	1079743	RESPUESTA OBSERVACION PROCESO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026.pdf

NO LIMITACIÓN A MIPYMES

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
11/02/2026 6:20:52 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9033118	General	NO LIMITACIÓN MIPYMES

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA

El día 12/02/2026, la Policía Metropolitana de Popayán, publico el pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Durante el plazo establecido para presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), se presentaron las siguientes observaciones:

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
17/02/2026 11:25:06 AM	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CO1.MSG.9048733	OBSERVACION

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROCESO

El termino establecido como *plazo para manifestación de interés* dentro del cronograma electrónico del proceso contractual PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	17/02/2026 7:00:00 PM

En desarrollo del presente proceso y en los términos establecidos en el cronograma, fueron allegadas las siguientes manifestaciones de interés de participar en el proceso, mediante (documento escrito y electrónico).

No.	NOMBRE DE LA PERSONA, EMPRESA O CONSORCIO	FECHA DE LLEGADA (DOCUMENTO ESCRITO)	MANIFESTACIÓN		OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DEL PLIEGO
			ELECTRÓNICA	DOCUMENTO ESCRITO		
1	GRUPO PIO PIO SAS	13/02/2026 10:25:45 AM	SI	SI	HABILITADO	SI
2	LUIS GABRIEL HERNANDEZ PINO	13/02/2026 12:06:52 PM	SI	SI	HABILITADO	SI
3	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	13/02/2026 4:39:20 PM	SI	SI	HABILITADO	SI
4	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	16/02/2026 8:11:56 AM	SI	SI	HABILITADO	SI

RESPUESTA A OBSERVACIONES

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	RESPONSABLE INDICADORES FINANCIEROS	18/02/2026	GS - 2026 - 011823 / AREAD - GRUFI - 20.01	SE ACLARACIÓN LA INFORMACIÓN SOLICITADA
2	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	18/02/2026	GS - 2026 - 011910 / AREAD - GRULO - 20.1	NO ACOGE OBSERVACIONES

PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Mediante ACTA 015 / AREAD – GRUCO – 2.25, con fecha 18 de febrero de 2026, se relacionó los interesados quienes manifestaron su interés en el presente proceso, acta que fue publicada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
18/02/2026 4:07:21 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9055537	General	ACTA DE MANIFESTACIONES DE INTERES

APERTURA DE OFERTAS EN EL SECOP II

Que, en desarrollo del presente proceso, el día 20/02/2026 a las 6:33:00 PM, se realizó la apertura de ofertas a través de la plataforma electrónica de contratación pública (SECOP II), evidenciando que se presentó la siguiente oferta:

OFERTAS PRESENTADAS			
No.	OFERENTE	EVALUACIÓN	PRESENTADA
1	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	Oferta en evaluación	19/02/2026 11:55 PM
2	GRUPO PIO PIO SAS	Oferta en evaluación	20/02/2026 3:52 PM
3	LUIS GABRIEL HERNANDEZ PINO	Oferta en evaluación	20/02/2026 5:19 PM
4	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	Oferta en evaluación	20/02/2026 5:20 PM

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

El día 21/02/2026, se envió a evaluar las ofertas relacionadas, ante el comité evaluador (jurídico, técnico y económico – financiero), ofertas que fueron allegadas a través del SECOP II.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

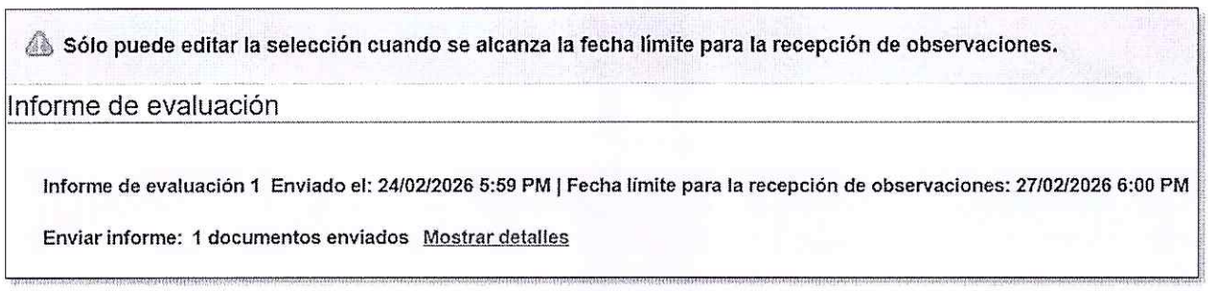
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	ECONÓMICO - FINANCIERO	22/02/2026	GS – 2026 – 021455 / SUBCO – JEFAD – 20.1 GS – 2026 – 021449 / SUBCO – JEFAD – 20.1
2	JURÍDICA	23/02/2026	GS – 2026 – 013563 / COMAN – ASJUR – 20.1
3	TÉCNICA	24/02/2026	GS – 2026 – 002720 / SEPRI – TAHUM – 20.1

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
2	GRUPO PIO PIO SAS	NO CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
3	LUIS GABRIEL HERNANDEZ PINO	NO CUMPLE	NO HABILITADO (Precios artificialmente bajos)	CUMPLE
4	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE

Mediante ACTA 020 / AREAD – GRUCO – 2.25, con fecha 24 de febrero de 2026, el comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán, reviso las evaluaciones de ofertas realizadas por el comité evaluador del proceso PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, y recomendó dar publicidad a dichas evaluaciones a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Que el informe de evaluación, fue publicado través de la opción *Informes Proceso de Selección* del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 24/02/2026 5:59 PM, con fecha límite para la recepción de observaciones hasta el día 27/02/2026 6:00 PM.


⚠ **Sólo puede editar la selección cuando se alcanza la fecha límite para la recepción de observaciones.**

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 24/02/2026 5:59 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 27/02/2026 6:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Una vez vencido estos términos, se verifico en la plataforma electrónica SECOP II, observando que, dentro de los tiempos establecidos, los oferentes evaluados presentaron documentos subsanables y observaciones al informe de evaluación, a través de la plataforma electrónica (SECOP II), así:

DOCUMENTOS SUBSANADOS

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA	OFERENTE	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
27/02/2026 4:35:03 PM	GRUPO PIO PIO SAS	CO1.MSG.9095659	respuesta informe de evaluacion proceso PN MEPOY SA MC 031 DE 2026

OBSERVACIÓN

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA	OFERENTE	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
27/02/2026 4:42:57 PM	GRUPO PIO PIO SAS	CO1.MSG.9095740	OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION Y PROCESO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026

Soportes documentales remitidos el día 27/03/2026 al comité evaluador (jurídico y técnico) para su revisión, quienes emiten el siguiente resultado, así:

RESPUESTA A OBSERVACIÓN

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	EVALUADOR TÉCNICO	02/03/2026	GS - 2026 - 003132 / SEPRI - TAHUM - 20.1	Se acoge la observación formulada y, tras realizar una nueva verificación de la oferta presentada por el proponente LILIANA VALENCIA CASTRILLON, se concluye que dicha oferta NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter técnico exigidos en el proceso.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	01/03/2026	GS – 2026 – 015169 / COMAN – ASJUR – 20.1

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTOS SUBSANADOS

No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
2	GRUPO PIO PIO SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN

No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE

PUBLICACIÓN RESULTADO DOCUMENTOS SUBSANADOS Y RESPUESTA OBSERVACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
3/03/2026 8:13:24 AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9103546	General	EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANADOS Y RESPUESTA A OBSERVACIÓN

Mediante el ACTA 026 / AREAD – GRUCO – 2.25 con fecha 02 de marzo de 2026, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán revisó la respuesta a la observación y la evaluación de los documentos subsanados realizadas por el comité evaluador dentro del proceso PN MEPOY SA MC 031 DE 2026.

En atención a la observación acogida por el evaluador técnico, el Comité de Adquisiciones recomendó emitir una adenda al proceso contractual, con el fin de otorgar al oferente LILIANA VALENCIA CASTRILLON un plazo de un (1) día hábil para que se pronuncie única y exclusivamente sobre lo señalado en la comunicación oficial No. GS - 2026 - 003132 / SEPRI - TAHUM - 20.1, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ADENDA No.1

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
3/03/2026 8:30: AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9103685	General	PUBLICACION ADENDA ELECTRÓNICA No.1

OBSERVACIÓN Y ACLARACIÓN

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA	OFERENTE	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
3/03/2026 11:57:23 PM	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CO1.MSG.9109652	RE: EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANADOS Y RESPUESTA A OBSERVACIÓN
3/03/2026 11:59:08 PM	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CO1.MSG.9109655	OFICIO Y DOCS ACLARATORIOS

RESPUESTA OBSERVACIÓN Y ACLARACIÓN

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	TÉCNICA	04/03/2026	GS – 2026 – 016119 / SEPRI – TAHUM – 20.1	NO SE ACOGE LA ACLARACIÓN PRESENTADA

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

La asignación de puntaje se otorga a los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad en el presente proceso de selección, dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones que rige el actual proceso,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD
1	ECONÓMICO - FINANCIERO	04/03/2026	GS – 2026 – 026578 / SUBCO – JEFAD – 20.1	CUMPLE
2	TÉCNICA	04/03/2026	GS – 2026 – 003281 / SEPRI – TAHUM – 20.1	CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTOS					
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	GRUPO PIO PIO SAS	40	20	40	100

Mediante ACTA No. 030 / AREAD – GRUCO – 2.25, de fecha 05/03/2026, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán, recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 031 DE 2026.Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de requisitos de orden *jurídico, técnico, económico y financiero*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual, así mismo obtuvo el puntaje de 100% en los criterios de (*factor técnico ponderable, estímulo a la industria nacional y económico*) establecidos por la entidad en las CONDICIONES GENERALES - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

(…) La adjudicación se realizará en concordancia con el ***Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable - La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista. Literal "a" del Decreto 1082 de 2015****. Una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la Institución, siempre y cuando esa propuesta cumpla con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros.*

La Policía Metropolitana de Popayán adjudicará el contrato de ***FORMA TOTAL****, al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación, teniendo en cuenta aquellos aspectos en los que la entidad realizará la ponderación de puntajes.*

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones." (…)

Que corresponde al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, ordenar la adjudicación del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA MC 033 DE 2026, en atención a la recomendación de adjudicación establecida en el ACTA No. 027 / AREAD – GRUCO – 2.25 de fecha 03/03/2026.

Que en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el proceso de contratación adelantado por la modalidad selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 031 DE 2026**,** cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*", por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 876.058.000,00) moneda legal, a la sociedad GRUPO PIO PIO SAS con NIT. 900703966-1, Representante Legal FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 10.292.433 expedida en Popayán, teniendo en cuenta los siguientes valores:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 031 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LOS DIFERENTES APOYOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, MANIFESTACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DEMOCRACIA QUE SE DESARROLLEN EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-006-003-03	MEPOY	SUMINISTRO REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN	10	SERVICIO	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
2			SUMINISTRO REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN (PLAN DEMOCRACIA)			$ 221.058.000,00	$ 221.058.000,00
3		DECAU	SUMINISTRO REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN	10	SERVICIO	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
4		REGI4	SUMINISTRO REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN	10	SERVICIO	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 876.058.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a través de la plataforma SECOP II, al oferente que resulto favorecido con la adjudicación del proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la publicación del presente acto administrativo, a través del Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán a los 05 MAR 2026

Atentamente,

Coronel **GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: SI. Stiven Villegas Ceron
Revisó y Aprobó: IT. Clara Elizabeth Benavides Cuaspud
ST. Luis Felipe Sequeda Sequeda
CT. Karina Andrea Gómez Cuevas
CR. Jeyson Haird López Puerto

Fecha Elaboración: 05/03/2026
Ubicación: D:\Informacion 2026